

PRENTSA OHARRA
NOTA DE PRENSA**EL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO DEL GOBIERNO VASCO Y LA FUNDACIÓN AUBIXA PRESENTAN LA PRIMERA GUÍA DE DERECHOS PARA ANTICIPAR DECISIONES ANTE SITUACIONES DE DEPENDENCIA Y DISCAPACIDAD**

- La publicación explica de manera sencilla qué instrumentos existen para dejar preparadas cuestiones personales, económicas y sanitarias en caso de que, más adelante, una persona no pueda expresar su voluntad por un deterioro cognitivo, una enfermedad, un accidente o cualquier otra situación de vulnerabilidad.
- La nueva guía se distribuirá en papel y también estará disponible en la página web del Departamento, con el fin de facilitar su acceso al mayor número posible de personas.

Donostia-San Sebastian, 16/03/2026

El Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco y la Fundación Aubixa han presentado la primera guía de derechos centrada en las decisiones que las personas pueden tomar con antelación para situaciones de dependencia y discapacidad.

La publicación está pensada para ofrecer información clara, accesible y útil sobre cómo proteger la propia voluntad y asegurar que los derechos personales, patrimoniales y sanitarios se respeten en el futuro. Del mismo modo aborda de forma fundamental el poder preventivo y las voluntades anticipadas, y subraya que, desde 2021, ya no se puede incapacitar legalmente a una persona, sino que la ley prevé apoyos para la toma de decisiones, preservando siempre sus derechos y su protagonismo.

Esta iniciativa nace con una voluntad preventiva y pedagógica: ayudar a la ciudadanía a decidir mientras está bien, con tiempo, con información suficiente y con tranquilidad. La publicación explica de manera sencilla qué instrumentos existen para dejar preparadas cuestiones personales, económicas y sanitarias en caso de que, más adelante, una persona no pueda expresar su voluntad por un deterioro cognitivo, una enfermedad, un accidente o cualquier otra situación de vulnerabilidad. La guía recuerda que anticiparse no solo protege a la persona, sino que también evita incertidumbres, trámites complejos y situaciones de estrés en el entorno familiar y cuidador.

Entre sus principales contenidos, la guía detalla, en primer lugar, el poder preventivo, un documento notarial que permite designar a una o varias personas de confianza para que presten apoyo en la gestión de asuntos personales y patrimoniales si fuera





necesario. En segundo lugar, explica el documento de voluntades anticipadas o testamento vital, en el que cada persona puede dejar por escrito qué cuidados médicos desea o no desea recibir al final de la vida y nombrar a una persona representante sanitaria. Además, el texto insiste en que ambos documentos pueden modificarse o revocarse mientras exista capacidad para decidir, y recomienda hablar de ello con el entorno cercano y con profesionales sociosanitarios.

La guía está dirigida al conjunto de la ciudadanía, pero tiene una relevancia especial para las personas mayores, las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y también para quienes acompañan desde el ámbito social, sanitario o comunitario. El documento incluye, de hecho, recomendaciones específicas para familiares y cuidadores, con el objetivo de favorecer conversaciones a tiempo, respetar la autonomía de la persona y actuar siempre conforme a su voluntad y bienestar. También informa sobre la importancia de registrar adecuadamente los documentos y orienta sobre otros recursos y prestaciones sociales disponibles.

Con esta publicación, el Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico refuerza su compromiso con una sociedad más informada, más cuidadora y más respetuosa con la dignidad de todas las personas. El propio departamento trabaja en ámbitos como los servicios sociales, la dependencia, la acción voluntaria o la teleasistencia, dentro de una estrategia amplia de bienestar y cohesión social.

La aportación de Aubixa Fundazioa resulta especialmente significativa en este proyecto. La fundación trabaja para impulsar un abordaje integral del envejecimiento y para hacer efectivo el derecho a una atención completa, promoviendo iniciativas relacionadas con el envejecimiento, el pacto intergeneracional, el Alzheimer y otras enfermedades neurodegenerativas. Además, reúne y activa el conocimiento procedente de perfiles diversos —como medicina, enfermería, arquitectura, psicología, abogacía, investigación, comunicación o trabajo social— y desarrolla acciones de sensibilización social sobre derechos humanos, autonomía y vida plena en la vejez.

La razón de ser de esta guía va más allá de la mera información jurídica o administrativa. Se trata de una herramienta para fortalecer la autonomía personal, proteger la voluntad de cada individuo, favorecer el buen trato y construir comunidad. Hablar de estas decisiones con normalidad, conocer los derechos y planificar con antelación contribuye al bienestar colectivo, porque permite que las personas vivan con mayor seguridad y serenidad, y que su entorno afronte situaciones difíciles con más apoyo, menos incertidumbre y mayor respeto a sus deseos. Esa dimensión comunitaria es especialmente importante en una sociedad que envejece y que quiere situar en el centro la dignidad, la participación y los cuidados.

La nueva guía se distribuirá en papel y también estará disponible en la página web del Departamento de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico del Gobierno Vasco, con el fin de facilitar su acceso al mayor número posible de personas. Asimismo, la publicación busca convertirse en un recurso práctico de referencia para promover una cultura de anticipación, derechos y cuidados, especialmente entre las personas mayores y las personas con alguna discapacidad, pero con un mensaje útil para toda la sociedad: decidir a tiempo es una forma de proteger la propia vida, la propia voz y el bienestar de quienes nos rodean.

